

CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 18.09.2020 – (1)

PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **CIRCULAR DPTO. ECONÓMICO** – Ayudas Plan Moves II de la JCCM - Septiembre 2020. [Acceda aquí a la Circular.](#)
- **ALERTA INFORMATIVA** – CEOE-CEPYME Guadalajara alerta a las empresas y autónomos, de la proliferación de ofertas presuntamente engañosas de cursos, certificados y material en relación al COVID-19. Se aconseja a los empresarios y autónomos que antes de realizar ninguna inversión se informen en su patronal, asesoría o servicio de prevención sobre la obligatoriedad y veracidad. [Acceda aquí a la Nota Completa.](#)
- **INFORME CEOE** – Panorama Económico CEOE (septiembre 2020). [Acceda aquí al Informe.](#)
- **CIRCULAR CEPYME** - Consejos Ciberseguridad SEPE. [Acceda aquí a la Circular.](#)

INFORMACIÓN DISPOSITIVO CEOE-CEPYME GUADALAJARA

Servicio de atención e información a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19.

Teléfono: 949 21 21 00 (Lunes a Jueves de 8:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. – Viernes de 8:00 a 14:00 h.).

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): info@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento jurídico** en los siguientes correos electrónicos: [Enlace a la web del Departamento.](#)

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro **departamento económico** (ayudas y subvenciones) en los siguientes correos electrónicos: [Enlace a la web del Departamento.](#)

- Pilar López – e-mail: destudios4@ceoeguadalajara.es
- Fernando Chausa – e-mail: destudios3@ceoeguadalajara.es

Información de Contacto de todos los Departamentos de CEOE-CEPYME Guadalajara - [Enlace al Directorio](#)

Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico. Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Muchas gracias por su colaboración.
